Informe Complementario Comité de Evaluación-DNM-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte y a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez quienes proceden a la ampliación del Punto Nº 7 del Informe de de Evaluación de Ofertas de la misma fecha presentada en el marco **Licitación por Contratación Directa Nº 24/2023 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" – ID Nº 437.106.-**

Procedemos ampliar a calificar la experiencia requerida en el PBC; que es parte del punto Nº 7 **SELECCIÓN DE LA OFERTA que será la continuación de la planilla presentada en el informe**

Nº	DOCUMENTOS	DIGITALIZA S.A
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
18	Copia de como mínimo 5 contratos con sus facturaciones con instituciones públicas y privadas, de los últimos 5 años que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

El oferente **DIGITALIZA S.A** con **RUC Nº 80077356-0, presento copias de contratos servicios de digitalización, guarda, con Instituciones Publicas, (ESSAP, SFP, AFD) de los años** (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia debida en la prestación de servicios.-

En todos los demás término este Comité de Evaluación de Ofertas se ratifica, finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **Licitación por Contratación Directa Nº 24/2023 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" – ID Nº 437.106.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 16 de noviembre del 2023.-

Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ABG. NIDIA MARTÍNEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

DARIO RENE OLMEDO

AÑOS		2020		2021		2022		SUMATORIA	
DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	353.307.205		479.542.644		304.593.061			
			8,140719		2,935227		4,686047	15,761993	5,25
	PASIVO CORRIENTE	43.400.000		163.375.000		65.000.000			
IDAMIENTO	PASIVO TOTAL	43.400.000		163.375.000		65.000.000			
			0,078776		0,232156		0,096803	0,407735	0,14
	ACTIVO TOTAL	550.927.672		703.729.507		671.465.168			
ABILIDAD	% UTILIDAD	116.683.509		245.113.116		277.939.951			
		-	0,598377		1,25699		1,425333	3,280700	1,09
	CAPITAL	195.000.000		195.000.000		195.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones